

México, D.F., a 2 de septiembre de 2015
INAI/084/15

SINDICATOS DEBERÁN RENDIR CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBEN: PATRICIA KURCZYN

- **La comisionada del INAI presentó una ponencia en la Facultad de Derecho de la UNAM donde se llevó a cabo el Seminario sobre Transparencia en el Uso de los Recursos Públicos**

Los sindicatos deberán rendir cuentas e informar sobre los recursos públicos que reciben, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos.

“Ahora la negativa sindical para rendir cuentas e informar acerca de los recursos públicos que recibe ya no queda a su arbitrio, es una obligación constitucional y tendrán que cumplirla”, subrayó en el Seminario sobre Transparencia en el Uso de los Recursos Públicos, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM.

Al presentar la ponencia “Transparencia sindical en el ejercicio de los recursos públicos” ante catedráticos y estudiantes, la comisionada Kurczyn Villalobos explicó que las cuotas que aportan los trabajadores a su sindicato es dinero de particulares y por lo tanto no aplica la normatividad en transparencia.

Sin embargo, los sindicatos conforman su patrimonio no sólo con las cuotas de sus agremiados, sino con recursos que les aportan entidades públicas, particularmente a través de convenios en los contratos colectivos de trabajo, sobre los que sí se deben rendir cuentas y dar información sobre montos y destino.

La comisionada del INAI explicó que los sindicatos reciben apoyo económico por parte de las dependencias que fungen como patrones, como sería el caso de Pemex o la Comisión Federal de Electricidad, apoyos, por ejemplo, para el fomento a la vivienda, actividades deportivas, festivales o para negociaciones del contrato colectivo de trabajo.

“Ese dinero que se le otorga al sindicato, por cualquier motivo, son recursos públicos los cuales sí están sujetos al acceso a la información y la rendición de cuentas.

La comisionada Kurczyn Villalobos señaló que cuando los sindicatos reciben recursos públicos se genera el derecho de cualquier persona, no necesariamente un trabajador, de solicitar información sobre su uso y destino. Dijo que en la Ley Federal de Transparencia que se discutirá en el Congreso, junto con la vigente Ley General de Transparencia, se tendrán que conciliar los procedimientos para que los sindicatos cumplan las obligaciones de transparencia.

-o0o-